



Boletín 03-2022

Ciudad de México, 22 de agosto de 2022

## Se incorpora en **cetesdirecto**<sup>®</sup>, una nueva alternativa de inversión que protege el ahorro contra la inflación: BPA182 a 7 años.

- Bajo el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, **cetesdirecto**<sup>®</sup>, continúa ampliando sus alternativas de inversión, incorporando los Bonos de Protección al Ahorro con un plazo de vencimiento de hasta siete años, con un rendimiento que nunca es menor a la inflación.
- La plataforma **cetesdirecto**<sup>®</sup> es una opción segura, gratuita y accesible con casi 12 años de operación en el mercado administrada por el Gobierno de México, que transforma a los ahorradores en inversionistas y democratiza el acceso a los rendimientos de los bonos gubernamentales.

Las autoridades mexicanas han establecido y actualizado una Política Nacional de Inclusión Financiera, la cual comprende un diagnóstico con objetivos, estrategias y líneas de acción que pretende impulsar la inclusión y las capacidades financieras de la población ahorradora en un entorno de protección y certidumbre.

En este sentido, se han contemplado acciones para promover que los pequeños y medianos ahorradores puedan tener acceso e invertir en el mercado de valores gubernamentales a través de la plataforma **cetesdirecto**<sup>®</sup>, que desde su creación ha ampliado su oferta a través de nuevos instrumentos y que actualmente cuenta con más de 969 mil inversionistas.

A partir del lunes 22 de agosto de 2022, los usuarios de **cetesdirecto**<sup>®</sup> podrán ingresar instrucciones de compra de los Bonos de Protección al Ahorro con un plazo de vencimiento a siete años, también conocidos como BPA182, emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que son subastados semanalmente.

Con esta acción, nuevamente se amplían las alternativas de inversión disponibles en la plataforma de **cetesdirecto**<sup>®</sup>, la cual incluye diferentes tipos de instrumentos que cuentan con el respaldo del Gobierno de México, tales como:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes);
- Bonos de Desarrollo a tasa fija (Bonos M);





- Bonos de Desarrollo a tasa flotante (Bonos F),
- Bonos de Desarrollo a tasa fija denominados en Unidades de Inversión (Udibonos); y
- Bonos de Protección al Ahorro (BPAG28, BPAG91 y, a partir de ahora, BPA182).

De este modo, se ofrece al público un amplio espectro de opciones de inversión con diferentes características y plazos, a fin de brindar alternativas que incentiven el ahorro y favorezcan la diversificación de inversiones, en un entorno práctico y seguro para generar rendimientos sin exponerse a grandes riesgos.

Los BPA182 cuentan con el respaldo del Gobierno de México, lo que los hace instrumentos de inversión segura. Estos instrumentos tienen las siguientes características:

- Tienen un plazo de hasta siete años y pagan intereses cada 182 días, calculados sobre un valor nominal de 100 pesos.
- Su tasa de interés es variable a lo largo de su plazo de vida y se determina cada semestre, como la tasa máxima entre la inflación acumulada en el período y la tasa de interés de los Cetes a 182 días al inicio del periodo.
- Esta opcionalidad permite acceder a rendimientos mayores o iguales a la inflación durante toda la vida del instrumento, lo cual genera protección al inversionista y permite conservar el valor adquisitivo de su inversión en periodos de alta inflación.
- Se subastan semanalmente, de acuerdo con el calendario de colocación publicado trimestralmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el IPAB.

Hasta hoy, los inversionistas sólo podían adquirir BPA182 a través de intermediarios bursátiles que tienen acceso a los mercados de valores bajo algunas restricciones de montos mínimos de inversión y pagando ciertas comisiones por dichos servicios.

Con estas acciones el Gobierno de México continúa promoviendo e incentivando el ahorro formal, favoreciendo el desarrollo económico y contribuyendo con ello al bienestar de la población.

Para mayor información, el público interesado puede ingresar a la plataforma [www.cetesdirecto.com](http://www.cetesdirecto.com), y al sitio web del IPAB disponible en [www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab).

oo00oo

